DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL

INFORME
DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL ESTADO A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO MORAZÁN EN ACCIÓN –(FUNDEMAC), DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

SAN MIGUEL, 20 DE OCTUBRE DE 2022.

I N D I C E

CONTENIDO **PAGINA**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO. 1

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL. 1

III. ALCANCE DEL EXAMEN. 1

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS. 1

V. RESULTADOS DEL EXAMEN. 2

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN. 2

VII. RECOMENDACIONES. 3

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA. 3

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR. 3

X. PARRAFO ACLARATORIO. 3

Miembros
Junta Directiva y
Director y Coordinador de Proyectos
Fundación para el Desarrollo Educativo Morazán en Acción –(FUNDEMAC)
Departamento de Morazán
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al Artículo 195 atribución 9° de la Constitución de la República, Artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo No. 042/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, hemos efectuado Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Fundación para el Desarrollo Educativo Morazán en Acción –(FUNDEMAC), Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

Objetivo General:
Emitir conclusión relacionada a la legalidad, transparencia y beneficios obtenidos en el manejo de los fondos transferidos por el Estado a la Fundación para el Desarrollo Educativo Morazán en Acción –(FUNDEMAC), departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Objetivos Específicos:

a. Constatar que los fondos otorgados hayan sido registrados y depositados de forma oportuna e integra a las cuentas bancarias respectivas.
b. Evaluar si los procesos de contratación de obras, bienes y servicios; se realizaron conforme a la normativa establecida para tal efecto.
c. Comprobar la veracidad, legalidad, pertinencia de las actividades realizadas con visitas a los Centros Escolares beneficiados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en Efectuar Examen Especial al uso de Fondos transferidos el Estado a la Fundación para el Desarrollo Educativo Morazán en Acción –(FUNDEMAC), departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021; de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los principales procedimientos aplicados en el Examen Especial fueron:

1. Elaboramos un detalle de los recursos transferidos verificando a su vez que se halla aperturado la Cuenta Corriente respectiva.
2. Detallamos los procesos de Contratación y Adquisición de bienes servicios, para la ejecución del Proyecto y verificaremos la legalidad y pertinencia en el cumplimiento de la normativa para tal efecto.
3. Verificamos muestralmente el cumplimiento de objetivos y metas del Convenio en lo relacionado a:
   a. Verificación de la elaboración de 4 audios semanales de refuerzo a las guías de aprendizaje de educación media y difusión de estos, en Radio "Stereo Morazán" y Radio "Segundo Montes"
   b. Establecimiento de 760 huertos caseros para familias de escasos recursos, de la comunidad educativa de los municipios de Chilanga, Joateca y Torola.
   c. Entrega de paquetes alimenticios a 760 familias que forman parte de la comunidad educativa desde educación inicial hasta educación media, de los Municipios de Chilanga, Joateca y Torola.
   d. Establecimiento de un invernadero de producción hortícola orgánica en el Instituto Nacional "Rosa Orbelina Cañas", del Municipio de Chilanga.
4. Verificamos si existen registros contables con respecto a los fondos transferidos.
5. Verificamos el uso de ingreso, realización de pagos y liquidación de los mismos de acuerdo a la normativa legal vigente.
6. Verificamos el cumplimento de compromisos por parte de la Fundación, con respecto a la presentación de informes así:
   a. Presentación de Informes de Actividades Mensuales.
   b. Presentación de Informes Técnico y Financiero Trimestral.
   c. Presentación de Informes Técnico y Financiero Final
   d. Reintegros de remanentes de fondos no invertidos de conformidad al objeto del convenio y/o intereses bancarios generados por los fondos transferidos

V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como producto del Examen Especial al uso de Fondos transferidos el Estado a la Fundación para el Desarrollo Educativo Morazán en Acción –(FUNDEMAC), departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, no se encontraron deficiencias que ameriten reportarse.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

Comprobamos la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con los fondos transferidos por el Estado a la Fundación para el Desarrollo Educativo Morazán en Acción (FUNDEMAC), Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, los cuales han sido ejecutados de manera

razonable. A su vez constatamos que los fondos otorgados fueron registrados y depositados de forma oportuna e integra en la cuenta corriente respectiva; los proceso de contratación de obras, bienes y servicios se realizaron conforme a la normativa establecida para efecto; asimismo comprobamos la veracidad, legalidad y pertinencia de la actividades realizada mediante visitas identificadas muestralmente a los Centros Escolares beneficiados de la Jurisdicción de Torola, Joateca y Chilanga del Departamento de Morazán.

VII. RECOMENDACIONES.

Por la naturaleza del Examen Especial, se obvió el establecimiento de Recomendaciones.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Por la naturaleza del Examen Especial, se obvió el Análisis de Informe de Auditoria Interna y Firma Privadas de Auditoría.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR.

Por la naturaleza del Examen Especial, se obvió el Seguimiento a recomendaciones de Auditoría Anterior.

X. PARRAFO ACLARATORIO.

Este informe se refiere al Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Fundación para el Desarrollo Educativo Morazán en Acción –(FUNDEMAC), Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021; razón por la cual no se expresa opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros y ha sido preparado para ser notificado a la Junta Directiva y Coordinador de "FUNDEMAC" y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 20 de octubre de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD.

Dirección Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República.